



**DOCTRINA SOBRE LA MORAL CATÓLICA Y
SU APLICACIÓN AL SISTEMA APOSTÓLICO
DE LA LEGIÓN DE MARÍA**

EL AMOR COMO BASE DE LA MORAL CATÓLICA

Comencemos Esta Presentación Con El Amor Como Nuestra Pieza Central O Fundamento Básico Del Cual Derivamos Los Principios De Toda Nuestra Moral Católica Y Cristiana. Porque El Amor Hace Surgir Nuestra Dignidad (Ya Que Somos Creados A Imagen De Dios) Y, Por Lo Tanto, Porque Dios Es Amor, Merecemos Ser Amados Y Debemos Amar A Dios Y Al Prójimo.

EL AMOR COMO BASE DE LA MORAL CATÓLICA

Éstas Son Las Esencias Del Nuevo Mandamiento De Jesús. Enfatiza El Valor De La Dignidad De La Persona Humana A Través Del Amor, Ya Que Estamos Llamados A Ser Partícipes De La Naturaleza De Dios. El Amor No Es Un Mero Sentimiento O Sentimiento, Sino Que Es Un Principio De Nuestra Vida Cristiana Que Nos Mueve A Lo Que Es Bueno Para Nosotros Y Para Los Demás. Y Ese Bien Es Dios.

EL AMOR COMO BASE DE LA MORAL CATÓLICA

La Moralidad Es Un Llamado A Reconocer Nuestra Dignidad Como Hombres Y Mujeres Que Hemos Recibido El Don Gratuito De La Vida Nueva En Cristo. “Cristiano, Reconoce Tu Dignidad Y, Ahora Que Participas De La Propia Naturaleza De Dios, No Vuelvas A Tu Antigua Condición Básica Pecando. Recuerda Quién Es Tu Cabeza Y De Qué Cuerpo Eres Miembro. Nunca Olvides Que Has Sido Rescatado Del Poder De Las Tinieblas Y Traído A La Luz Del Reino De Dios. (CCC #1691)

EL AMOR COMO BASE DE LA MORAL CATÓLICA

Nuestro Señor mismo nos enseñó claramente los primeros principios de la moral católica: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el gran y primer mandamiento. Y el segundo es semejante: amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas”... (Mateo 22: 37-40).

EL AMOR COMO BASE DE LA MORAL CATÓLICA

.... El amor a Dios y al prójimo son, por tanto, fuente y resumen de la moral católica. Esto significa que lo que el amor requiere es la esencia de todas las reglas morales: todos los Diez Mandamientos y todos los aspectos de la moralidad tal como los hablaron los profetas y nuestro Señor Jesucristo mismo.

EL AMOR DE DIOS

La regla moral esencial para amar correctamente es amar según la realidad. Esto significa adorar a Dios, amar a las personas y utilizar las cosas. 1) ¿Cómo debemos amar a Dios? Cristo dice: “con todo tu corazón, alma, mente y fuerzas” (Mc 12,30). Dios merece el amor total, el amor de adoración y adoración, por quién y qué es él: infinitamente bueno y Creador de nuestro propio ser. Adorar cosas, o incluso personas humanas, es idolatría y necedad. Sólo Dios es Dios.

AMOR AL PROJIMO

Debemos amar a nuestro prójimo “como a nosotros mismos”, es decir, con la misma clase de amor con el que nos amamos a nosotros mismos. A pesar de lo que podamos sentir acerca de nosotros mismos en este momento, siempre queremos nuestro propio bien, nuestro mejor interés, nuestra verdadera felicidad; y deberíamos hacer lo mismo con los demás.

EL AMOR AL PROJIMO

Este amor está en nuestro poder, porque es una elección libre, no un sentimiento. No se nos ordena querer a todos los hombres, porque querer es una forma de amor que no está bajo nuestro poder. Es un sentimiento, no una elección voluntaria. La razón por la que se nos ordena amar a nuestro prójimo es la misma que se nos ordena adorar a Dios: porque Él nos ha dado una participación en su Reino como un regalo porque Él es verdaderamente bueno.

AMOR VERSUS SENTIMENTALISMO

El amor a menudo ha sido romantizado en nuestra sociedad como un "sentimiento y afecto sentimiento" hacia el amado por parte del amante. Pero el verdadero y genuino amor cristiano va más allá, ya que el amor, según Santo Tomás de Aquino, es "querer el bien del otro". Este bien es Dios y, por tanto, el amor presupone nuestro deseo de una relación amorosa que nos lleve a todos hacia Dios.

AMOR VERSUS SENTIMENTALISMO

“Escritóricamente y teológicamente la vida moral cristiana comienza con una relación amorosa con Dios, amor hecho posible por el sacrificio de Cristo. Los Mandamientos y otras reglas morales se nos dan como formas de proteger los valores que fomentan el amor a Dios y a los demás. Nos proporcionan formas de expresar el amor, a veces prohibiendo cualquier cosa que contradiga el amor. (USCCB)

CONDICIONES DE LA MORALIDAD (LIBRE ALBEDRÍO DE LA LIBERTAD MORAL)

En el Jardín del Edén, nuestros padres, Adán y Eva, fueron los beneficiarios de esta gracia y don del libre albedrío: el uso del intelecto para elegir (o deseear) sus actos humanos hacia el bien (o el mal). El libre albedrío es el poder de determinar nuestros propios actos: el poder de actuar o no actuar o hacer una cosa u otra como queramos.

CONDICIONES DE LA MORALIDAD (LIBRE ALBEDRÍO DE LA LIBERTAD MORAL)

El libre albedrío también implica no elección sin motivos, sino elección entre motivos. Es irracional pensar que sólo hay una opción en los actos humanos, pero siempre opciones dentro del alcance de nuestra visión intelectual tal como la experimentamos en nuestra vida diaria.

CONDICIONES DE LA MORALIDAD (LIBRE ALBEDRÍO DE LA LIBERTAD MORAL)

El libre albedrío presupone el conocimiento y el uso de nuestro intelecto. En la Summa Theologica, Tomás de Aquino profundizó en esta noción de libre albedrío y afirma que si el poder de un hombre no es libre, todos los consejos, exhortaciones, órdenes, recompensas y castigos carecerán de sentido. El hombre no siempre actúa por necesidad sino por elecciones que sólo él puede tomar porque es un ser inteligente.

CONDICIONES DE LA MORALIDAD (LIBRE ALBEDRÍO DE LA LIBERTAD MORAL)

El hombre considera un curso de acción, busca consejo, juzga que ese camino puede seguirse, cambia de opinión y decide ese camino. Comparado con una criatura irracional como un perro o una oveja, un hombre no actúa basándose en el mero juicio sensorial (o instinto animal), ya que le corresponde al hombre usar la facultad de su intelecto.

EL LIBRE ALBEDRÍO A LA LUZ DE LA FE Y LA RAZÓN

¿Pueden las Escrituras probar la noción de libre albedrío? Sí. Moisés dijo a los hijos de Israel: “Pongo hoy por testigos al cielo y a la tierra, que os he puesto delante la vida y la muerte, la bendición y la maldición; escoged, pues, la vida (Deut. 30.19).

EL LIBRE ALBEDRÍO A LA LUZ DE LA FE Y LA RAZÓN

“Se le promete gloria eterna a aquel que pudo transgredir, que pudo hacer cosas malas y no las hizo”. (Ecl. 31.10). El Concilio de Trento declara solemnemente esta enseñanza: “Si alguno dice que el libre albedrío del hombre no coopera en modo alguno con la gracia de Dios, y que no puede resistir a la gracia de Dios, sino que, como algo sin vida, es meramente pasivo, sea anatema”.

LA LEY EN GENERAL

La voluntad de Dios es el fin de la vida. Si hacemos la voluntad de Dios, alcanzaremos infaliblemente el propósito de nuestra vida, que es la felicidad eterna. Pero ¿cómo conocemos la voluntad de Dios? ¿Cómo se nos manifiesta la voluntad de Dios? Dios debe haber proporcionado alguna regla segura y cierta para dirigir las acciones del hombre hacia su último fin. A esa regla la llamamos LEY MORAL. El derecho puede definirse como la regla, norma o criterio de nuestras acciones.

LA LEY ETERNA

La Ley Eterna es la Sabiduría Divina de Dios que vela por el bien común y lo gobierna todo. La ley eterna es el plan de Dios para guiar a toda la creación hacia el plan salvífico eterno de Dios de ser santos e irrepreensibles ante Él a través de Jesucristo...

(Efesios 1:4-5)[1].

LA LEY ETERNA

... Dios, como “Ser-mismo”, es capaz de promulgar tal ley, ya que la razón de Dios Creador es también sabiduría perfecta. Todo en la naturaleza refleja la Ley Eterna en su propia naturaleza (S.T. I-IIae, 91, 2)[2]. Las cosas actúan según su naturaleza, por lo que derivan sus propios fines (causa final) según la ley escrita en su naturaleza.

LA LEY DIVINA

La Ley Divina son las leyes históricas de las Escrituras que se nos dan a través de la autorrevelación de Dios. La ley divina se divide en Ley Antigua y Ley Nueva, que corresponden al Antiguo y Nuevo Testamento de la Biblia (q91, a5).

LA LEY DIVINA

La Ley Antigua, revelada por Dios a Moisés, “es la primera etapa de la Ley revelada. Sus prescripciones morales se resumen en los Diez Mandamientos” (CIC 1962). Tiene un enfoque extrínseco – motivado por el miedo – y promete recompensas terrenales (como la paz social).[3] Expresa conclusiones inmediatas de la ley moral natural.

LA ANTIGUA LEY (ANTIGUO PACTO) Y LA NUEVA LEY DE CRISTO

La Nueva Ley perfecciona la Ley Antigua. La Nueva Ley, a través de las enseñanzas de Jesús, ordena una conducta interna y nos llega por el amor divino, prometiendo amor y recompensa celestial. La Nueva Ley “es el Espíritu Santo dado por la fe en Cristo, que sana y se expresa por el amor”.

LA ANTIGUA LEY (ANTIGUO PACTO) Y LA NUEVA LEY DE CRISTO

Da fuerza interior para lograr lo que enseña. Es también una ley escrita que se encuentra en las enseñanzas de Cristo (en el Sermón de la Montaña, las Bienaventuranzas, etc.) y en la catequesis moral de los apóstoles, resumida en el mandamiento del amor.

LA LEY NATURAL

La ley natural es aquella ley que Dios ha escrito en el corazón del hombre. En otras palabras, es la luz de la razón natural mediante la cual discernimos lo que es bueno y lo que es malo – lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer – lo que conduce a nuestro último fin, lo que nos aleja de él – lo que es conforme a la voluntad de Dios y lo que es contrario a ella. Bajo los principios de la Ley Natural existen tres preceptos de moralidad: debemos adorar a Dios; debemos controlar nuestros apetitos sensuales; No debemos hacer a los demás lo que no queremos...

LA LEY NATURAL

... que nos hagan a nosotros. Quizás se agregue un cuarto: Honra a tu padre y a tu madre. Ninguna persona normal puede ignorar estos principios. Toda ley que CONTRADICTA la ley natural es injusta y no vinculante en conciencia. Dado que la ley natural fluye de la Ley Eterna (de la Razón y Voluntad Divinas) es vinculante para todos los hombres independientemente del tiempo, lugar o circunstancias; no puede ser derogado. No existe un DOBLE ESTÁNDAR de moralidad: uno para los fuertes y otro para los débiles.

¿QUÉ ES LA CONCIENCIA?

La ley es la expresión de la voluntad de Dios y es la norma o regla externa de todas nuestras acciones. Es conociendo y aplicando la ley a nuestras acciones individuales que alcanzamos nuestro final. La conciencia es, por tanto, el vínculo entre el derecho y los actos particulares. El Catecismo de la Iglesia Católica # 1778 define la conciencia de la siguiente manera:

¿QUÉ ES LA CONCIENCIA?

“La conciencia es un juicio de la razón por el cual la persona humana reconoce la calidad moral de un acto concreto que va a realizar, está en proceso de realizar o ya ha completado”. . En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y correcto. Es por el juicio de su conciencia que el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley divina...”

CONCIENCIA FORMADA - PAPEL DE LOS PADRES, EDUCADORES Y EL CLERO DE LA IGLESIA

Según el Catecismo de la Iglesia Católica debemos buscar educar a todos, especialmente a los jóvenes, en el desarrollo de una conciencia formada o informada que conozca la verdad de nuestra fe. “Hay que formar la conciencia y iluminar el juicio moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al verdadero bien querido por la sabiduría del Creador.

CONCIENCIA FORMADA - PAPEL DE LOS PADRES, EDUCADORES Y EL CLERO DE LA IGLESIA

La educación de la conciencia es indispensable para los seres humanos que están sujetos a influencias negativas y tentados por el pecado a preferir su propio juicio y rechazar las enseñanzas autorizadas”. Los padres, los educadores cristianos, el clero y todos los bautizados en general desempeñan un papel vital en el desarrollo de una conciencia verdadera y bien formada.

CONCIENCIA FORMADA - PAPEL DE LOS PADRES, EDUCADORES Y EL CLERO DE LA IGLESIA

Un acto humano es moralmente bueno si su objeto, sus circunstancias y su fin son buenos. Si alguno de estos es malo, el acto es moralmente malo. Por ejemplo, dar limosna es algo bueno en sí mismo, pero puede ser malo en ciertas circunstancias y siempre es malo si está motivado por un mal motivo.

CONCIENCIA FORMADA - PAPEL DE LOS PADRES, EDUCADORES Y EL CLERO DE LA IGLESIA

La bondad moral de un acto depende, en primer lugar, del OBJETO, es decir, aquello a lo que se dirige el acto. Cuidar a una persona mayor es moralmente bueno porque es bueno en sí mismo, mientras que el asesinato es moralmente malo porque es malo en sí mismo, contrario al orden divino y a la ley natural.

LAS CIRCUNSTANCIAS

Las circunstancias son ciertas condiciones accidentales que modifican el acto en alguna condición accidental que modifican el acto de alguna manera externa. Los actos humanos se ven afectados, para bien o para mal, por circunstancias de persona, tiempo, lugar, cantidad, etc. Una persona con discapacidad mental que se suicida puede ser vista de manera diferente desde una perspectiva moral que una persona que deliberada y conscientemente asesinó a un enemigo.

EL FIN U OBJETO DEL ACTO

Todo ser razonable tiene un fin a la vista cuando actúa. Actúa por un motivo o propósito. Sin él, la voluntad nunca se movería a actuar. Está claro que el fin o motivo que nos induce a actuar ocupa el lugar más destacado entre las fuentes de la moralidad de nuestros actos. El mejor motivo es el honor y la gloria de Dios. Tal motivo hace que incluso los actos moralmente indiferentes sean agradables a Dios. “Ya sea que comas o bebas o hagas cualquier otra cosa, hazlo todo para la gloria de Dios”.

(1 Corintios 10.31)

**UN BUEN MOTIVO O INTENCIÓN
NO PUEDE CONVERTIR EN BUENA UNA MALA ACCIÓN**

Nunca se debe hacer el mal para que le llegue el bien. Esta es la enseñanza de la Sagrada Escritura y de la Iglesia Católica. “No hagamos el mal”, dice San Pablo, “para que haya bien” (Romanos 3,8). Los liberales y los llamados “pensadores avanzados” de hoy socavan muchas enseñanzas de la Iglesia porque creen que de ellas puede surgir algo bueno. Casarse con una personal

**UN BUEN MOTIVO O INTENCIÓN
NO PUEDE CONVERTIR EN BUENA UNA MALA ACCIÓN**

... del mismo sexo es de hecho una expresión real del amor humano, por lo que está permitido y debe ser aceptado por TODOS (incluida la Iglesia Católica), ya que fortalece la sociedad humana.

EL PRINCIPIO DE DOBLE EFECTO DE UN ACTO

A menudo surge una pregunta en el estudio de la moral católica. ¿Es lícito realizar una acción que produce dos efectos, uno bueno y otro malo? Tal acto es permisible bajo las siguientes condiciones:

EL PRINCIPIO DE DOBLE EFECTO DE UN ACTO

- **La acción, vista en sí misma DEBE SER BUENA;**
- **El efecto maligno no debe ser intencionado, sino sólo permitido;**
- **Debe haber razones suficientemente poderosas para permitir el efecto maligno;**
- **El efecto bueno debe seguir al menos tan inmediatamente como el malo y**
- **El efecto bueno debe superar al mal.**

DOCTRINA SOBRE EL PECADO

El pecado es alejarnos de Dios, nuestro verdadero fin, y fijar nuestros afectos en algo prohibido por la ley de Dios. “El pecado es ofensa a la razón, a la verdad y a la recta conciencia; es un fracaso en el amor genuino a Dios y al prójimo causado por un apego perverso a ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y daña la solidaridad humana. Se ha definido como “una expresión, un hecho o un deseo contrario a la ley eterna”. (CCC 1849)

EL PRINCIPIO DE DOBLE EFECTO DE UN ACTO

A la luz de la razón, el pecado es odioso. A la luz de la fe, el pecado es el mayor de todos los males. Es un desafío desdeñoso al creador todopoderoso. Es un insulto a la Santísima Trinidad. Es un acto vil de ingratitude. Es un asalto a nuestra propia alma, a nuestra felicidad temporal y eterna.

TIPOS DE PECADOS

Pecado Original: la desobediencia de Adán y Eva al mandato de Dios, el primer pecado y debido a él, la humanidad heredó este pecado en nuestras almas (pecado original). También resultó en la pérdida de la vida sobrenatural y de los dones preternaturales de Dios. El pecado entró en el mundo. El pecado separó a la humanidad de Dios, oscureció el intelecto humano, debilitó la voluntad humana e introdujo en la naturaleza humana la inclinación (y la atracción) hacia el pecado, la concupiscencia.

TIPOS DE PECADOS

Pecado mortal: es una grave violación de la ley de Dios que destruye la relación de una persona con Dios al separarla del Amor Divino. Se deben cumplir tres condiciones para que un pecado sea mortal: 1) el acto pecaminoso debe ser un asunto grave (Diez Mandamientos); 2) la persona que comete el pecado debe tener pleno conocimiento y 3) el acto debe ser elegido libremente.

TIPOS DE PECADOS

Pecado Venial – un acto contra Dios pero que no resulta en una separación completa de Él, sin embargo, sigue siendo una desviación voluntaria del camino correcto y un debilitamiento de la vida de gracia.

CONSECUENCIA DEL PECADO: EL PECADO MORTAL Y EL FUEGO ETERNO DEL INFIERNO

A causa del pecado, Dios castigó al hombre con la pérdida de la Visión Beatífica y de los dones sobrenaturales dados a Adán y Eva. Debemos soportar el sufrimiento, el trabajo físico, el dolor en el parto y la muerte. CIC 1035 también afirma la realidad del infierno como consecuencia del pecado mortal no arrepentido. ***“La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Inmediatamente después de la muerte, las almas de quienes mueren en estado de pecado mortal descienden al infierno, “fuego eterno”.***

COOPERACIÓN CON EL MAL

COOPERACIÓN FORMAL Y MATERIAL

Aunque una persona no realice el acto en sí, es posible que pueda cometer un pecado grave al cooperar con el mal. La cooperación moral es cuando una persona ayuda libre y conscientemente a otra a realizar un acto inmoral, es decir, una acción que es objetivamente mala. Tal cooperación significa que una persona concurre en el acto pecaminoso de otra y participa de una manera que ayuda a completar el acto pecaminoso.

COOPERACIÓN CON EL MAL COOPERACIÓN FORMAL Y MATERIAL

El Catecismo enseña: “Cualquiera que utilice el poder de que dispone de tal manera que induzca a otros a hacer el mal, se hace culpable de escándalo y responsable del mal que directa o indirectamente ha fomentado. (CCC #2287).

Hay dos tipos de cooperación: formal (dar consentimiento a la acción mala, sabiendo que eso conduciría a un acto intrínsecamente malo) y material (una acción que no es mala pero que al hacerlo ayuda al actor a realizar otra acción mala).

LA MORAL CATÓLICA Y EL SISTEMA DE LA LEGIÓN DE MARÍA

Aunque la “moralidad católica” no se encuentra en el Manual, los principios y doctrinas antes mencionados se pueden extraer de ciertas partes del HB. En definitiva, el objetivo de la Legión de María es hacer el bien (santificación) y evitar (el mal). Es la batalla entre Cristo y Satanás, la virtud contra el pecado. Al respecto, encontrará en el HB la siguiente declaración:

LA MORAL CATÓLICA Y EL SISTEMA DE LA LEGIÓN DE MARÍA

"La Legión de María y sus fuerzas opuestas, el secularismo y la irreligión, se enfrentan entre sí. Estas fuerzas, sostenidas por una propaganda constante a través de la prensa, la televisión y el vídeo, han traído el aborto, el divorcio, los anticonceptivos, las drogas y toda forma de indecencia y brutalidad. "En el corazón de cada hogar. La sencillez y la inocencia de cada recién nacido quedan, por tanto, abiertas a estas influencias devastadoras". (HB pág. 89)

LA MORAL CATÓLICA Y EL SISTEMA DE LA LEGIÓN DE MARÍA (EN BUSCA DEL PECADOR)

El sistema apostólico de la Legión de María establece que nuestro objetivo es perseguir a cualquier precio la conversión de un pecador a una vida de gracia. Como señala el Manual, debemos demostrar infinita paciencia y dulzura a un alma. ¿Pero por qué? Y la respuesta puede sorprender a muchos de nosotros. Frank Duff señala que si el pecador sólo ahuyentara a Cristo, tal vez podamos soltar esa alma y dejarla en paz. Sin embargo, no podemos dejar de perseverar.

**LA MORAL CATÓLICA Y EL SISTEMA DE LA LEGIÓN DE MARÍA
(EN BUSCA DEL PECADOR)**

El HB afirma esto de la siguiente manera: Aquí está el motivo de la perseverancia legionaria, exquisitamente expresado por Monseñor R. H. Benson: "Si un pecador simplemente ahuyentó a Cristo por su pecado, podríamos dejar ir a esa alma. Es porque - en St.. La aterradora frase de Pablo: el alma pecadora retiene a Cristo, todavía crucificándolo y burlándose de él (Heb 6:6), que no podemos soportar dejarlo solo."

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

El Capítulo 13 del Manual de la Legión de María describe los requisitos de membresía de la Legión de María. En primer lugar, debemos señalar esta noción común pero errónea sobre la membresía en la Legión. No todos los "invitados" o "reclutados" a la Legión de María califican automáticamente para unirse a sus filas activas. Hay que solicitar la membresía. El HB establece esto de la siguiente manera

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

"Las personas que deseen unirse a la Legión deben solicitar la membresía en un praesidium". Nadie será admitido como candidato a miembro de la Legión de María hasta que el Presidente del praesidium al que se solicita la admisión esté convencido, después de una cuidadosa investigación, de que la persona que solicita la admisión cumple con las condiciones requeridas".

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

El primer y principal requisito de un candidato a ser miembro de la Legión de María es que sea católico y “practique fielmente su religión”. La práctica fiel de nuestra religión católica consiste en vivir plenamente una vida buena y santa y asentir y obediencia a TODAS las doctrinas y dogmas verdaderos y ortodoxos decretados por el Magisterio revelados y enseñados por Nuestro Señor Jesucristo a través de sus apóstoles.

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

Ser Legionario de María es ser fiel a lo que su Hijo espera de nosotros: el amor a Dios y al prójimo. Y en las propias palabras del Señor dice: “si me amáis, seguid mis mandamientos”.

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

La pregunta fundamental que todo oficial y miembro de la Legión debe hacerse es ¿qué significa “practicar fielmente su religión”? La respuesta a esto se puede ver bajo diferentes lentes o perspectivas. La Legión tiene una perspectiva singular en su sistema apostólico y, en pocas palabras, es llevar a todas las almas al CIELO.

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

Y el camino al cielo es un camino angosto, pero a lo largo de este viaje está Nuestra Señora al timón y las enseñanzas de la Iglesia como los principales instrumentos para ayudarnos a dirigirnos y guiarnos para actuar de acuerdo con la voluntad de Dios.

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

Por lo tanto, el Legionario debe creer y adherirse a nuestra fe católica. Y esta fe consiste en doctrinas que contienen enseñanzas morales que deben enseñarse para efectuar el verdadero apostolado cristiano. En 2020, el Senatus de San Francisco, inspirado y guiado por la Carta del Arzobispo Cordileone a los maestros de escuelas secundarias de San Francisco, expuso sobre este aspecto de la membresía de la Legión con un documento titulado "Requisitos de membresía".

MORAL CATÓLICA Y APLICACIÓN A LOS REQUISITOS DE MEMBRESÍA

En resumen, este documento (puede leerlo en el sitio web del Senatus de San Francisco: sfsenatus.com) establece que quienes deseen ser miembros de la Legión de María (y aquellos que ya son miembros) deben afirmar y aceptar todas las doctrinas católicas en general y en particular, todas sus enseñanzas morales para satisfacer el requisito de membresía del Manual “deben practicar fielmente su religión”.

RESUMEN DE LA LISTA COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO "REQUISITOS DE MEMBRESÍA"

- 1. La creencia fundamental de que la Iglesia Católica es la Iglesia una, santa, católica y apostólica.**
- 2. La autoridad del Magisterio de la Iglesia y del Papa**
- 3. La doctrina sobre la Presencia Real**

**RESUMEN DE LA LISTA COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
"REQUISITOS DE MEMBRESÍA"**

- 4. La doctrina sobre la recepción digna de la Sagrada Comunión**
- 5. La doctrina sobre el sacramento de la Penitencia**
- 6. La doctrina sobre las obligaciones dominicales los días santos de obligación**
- 7. La doctrina sobre la Castidad**

**RESUMEN DE LA LISTA COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO
"REQUISITOS DE MEMBRESÍA"**

8. La doctrina sobre el Sacramento del Matrimonio

9. La doctrina sobre la tecnología de reproducción artificial.

10. La enseñanza sobre Ciudadanía Fiel (USCCB) – Los Cinco “No Negociables”

RESUMEN DE LA LISTA COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO "REQUISITOS DE MEMBRESÍA"

- Aborto
- Eutanasia
- Investigación con células madre embrionarias
- Clonación humana
- Matrimonio homosexual